Página 1 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1502793193		

No. GS-2025 - - DIRAN

Bogotá. DC. 06 de enero 2025

Señor brigadier general
RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE
Director de Antinarcóticos
Bogotá, D.C

ASUNTO: Informe de supervisión mes de diciembre 02-2-10046-24
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/12/2024**	**Hasta**	**31/12/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL

- Mediante comunicación oficial No. **GS-2024-100681-DIRAN** del 15 de agosto del 2024, el señor Brigadier General **RICARDO SANCHEZ SILVESTRE,** obrando en calidad de director Antinarcóticos, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor mayor JOHN FREDDY SANCHEZ ROZO jefe Grupo Detección y Monitoreo Policial DIRAN.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual, los primeros cinco (05) días de cada mes

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Informe de supervisión mes de noviembre con radicado No. GS-2024-145438-DIRAN comprendido entre el 13/10/2024 al 05/11/2024 de la orden de compra del asunto.

Informe de supervisión mes de noviembre con radicado No. GS-2024-150938-DIRAN comprendido entre el 01/11/2024 al 30/11/2024 de la orden de compra del asunto.

Página 2 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	02-2-10046-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES PARA LA INTERPRETACIÓN, VALIDACIÓN Y SEGUIMIENTOS DE LAS ECONOMÍAS ILEGALES QUE AFECTAN EL **MEDIO** AMBIENTE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL".
Contratista	PROCALCULO PROSIS S.A.S.
Representante legal	FELIPE TRUJILLO GUTIERREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	DOS MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.712.500.000,00).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Dos mil setecientos doce millones quinientos mil pesos, moneda corriente legal ($2.712.500.000,00).
Plazo de ejecución inicial	A partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 13 octubre de 2024. La vigencia de las licencias y usuarios será por doce (12) meses.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13/10/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	13/10/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 **Acciones adelantadas:**

1502793193

- El día 12/10/2024 Se realiza la recepción y activación de los usuarios en la plataforma PLANET, para la descarga de imágenes

- El día 13/10/2024 Se realiza seguimiento a la plataforma de PLANET para la descarga de imágenes y mantiene en funcionamiento correctamente.

- El día 17/10/2024 la empresa Procalculo emite factura digital total del contrato u orden de compra mediante factura No. FEP - 20912 por valor de, dos mil setecientos doce millones quinientos mil pesos moneda corriente legal ($ 2.712.500.000,00).

- Reporte consumo plataforma Planet a fecha 05/11/2024 es de 14.655,98 Km2 consumidos de 1.000.000 km2 quedando 985.344,02 km2 restantes.

- El día 08/11/2024 se entrega factura digital total del contrato u orden de compra mediante factura No. FEP - 20912 por valor de, dos mil setecientos doce millones quinientos mil pesos moneda corriente legal ($ 2.712.500.000,00 a la oficina de facturación.

- Reporte consumo plataforma Planet a fecha 05/11/2024 es de 35.937,71 Km2 consumidos de 1.000.000 km2 quedando 964.062,29 km2 restantes.

- De acuerdo con el contrato en referencia celebrado entre la POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE ANTINARCOTICOS y PROCALCULO PROSIS SAS, el cual tiene como objeto "ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES PARA LA INTERPRETACIÓN, VALIDACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ECONOMIAS ILEGALES QUE AFECTAN EL MEDIO AMBIENTE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL" y como se define en el documento de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, Ítem 14, nos permitimos informar que se ha llevado a cabo la actividad de capacitación para los días 2, 3, 4, 5 y 6 de diciembre de 2024, en la sede de Planet Labs, ciudad de San Francisco, California; donde se abordó la capacitación al personal designado en el uso, manejo y actualización de tecnología Planet ofertada en la solución configurada. Lugar: Planet Labs, San Francisco - California Días: diciembre 02 a 06 de 2024.

- Reporte consumo plataforma Planet a fecha 31/12/2024 es de 72.300,12 Km2 consumidos de 1.000.000 km2 quedando 927.699,88 km2 restantes. Anexo informe detalles

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1) Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumplió sus obligaciones.
2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió sus obligaciones.
3) Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS establezca en cada	SI	El contratista cumplió sus obligaciones.

caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		
4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista cumplió sus obligaciones.
5) Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Antinarcóticos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el diario único de contratación pública e impuesto de timbre, si lo requiere.	SI	El contratista cumplió sus obligaciones.
6) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumplió sus obligaciones.
7) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista cumplió sus obligaciones.
8) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió sus obligaciones.
9) Restituir a la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	El contratista cumplió sus obligaciones.
10) Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas en la Resolución No.03049 del 2014, por el cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional.	SI	El contratista cumplió sus obligaciones.
11) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió sus obligaciones.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		

1502793193

1. **El paquete deberá ser configurado con una suscripción personalizada**, la cual debe entregar un usuario administrador que permita crear de un mínimo de 25 usuarios en la que define el nivel de acceso que podrá asignarse a cada usuario de manera individual mediante una interfaz que permita administrar, monitorear y modificar los usuarios para realizar descargas según la necesidad. Los usuarios deben ser concurrentes, es decir, debe permitir acceder a múltiples usuarios de manera simultánea.	SI	se está cumpliendo a cabalidad con cada uno de los puntos pactados, así mismo han cumplido con todas las exigencias y necesidades plasmadas.
2. El paquete deberá ser de acuerdo a los siguientes parámetros: • Área de acceso al servicio en la nube del plan Premiun de monitoreo satelital Planet Scope, sin limitaciones geográficas en todo el territorio nacional de Colombia. • Sobre estas zonas establecidas se deben realizar tomas diarias y deben estar disponibles en plataforma una vez procesadas y georreferenciadas. • Acceso a 150.000 Tile por mes, para consulta a imágenes diarias para descarga, sobre el área de interés configurada, vía online o mediante Add-in para ArcGIS pro. • Acceso y descarga sin costo adicional mediante la misma plataforma a imágenes Sentinel 2. • Área de Descarga plataforma de monitoreo Planet Scope 1.000.000 〖Km〗^2 u su equivalente en hectáreas 100.000.000 ha. • Servicio de programación Satelite SkySAT FLEXIBLE TASKING 2.000 km2, en todo el territorio nacional de Colombia • Duración de la suscripción 12 meses.	SI	
3. Durante la ejecución del contrato, se tendrá acceso a: • Acceso a imágenes en archivo en las zonas de interés al menos de los últimos 6 años. • Servicio web basado en la nube 24 horas al día, 7 días a la semana, con redundancia y tolerancia a fallas, con	SI	

1502793193

disponibilidad 99,5% (excluyendo horarios de mantenimiento y actualizaciones).

- Imágenes satelitales con 4 a 8 bandas y resolución espacial de 3,125 a 5,00 metros sobre su área de interés, disponibles en menos de 1 días de haber sido capturadas por el satélite (capturas o tomas diarias).
- Metadatos de todas las imágenes, que incluye fecha, hora de toma y planimetría, entre otros.
- Herramienta para administrar los permisos de los usuarios.
- Herramientas de búsqueda, previsualización, selección y descarga, con diferentes opciones de nivel de procesamiento para las descargas.
- Capacidad de realizar recortes mínimos de 0.01 Km2 o su equivalente 1 hectárea sobre una escena para la descarga de imágenes, además de eso se debe poder realizar en la plataforma un mosaico cuando el área a descargar comprende más de una imagen consumiendo solo lo contemplado en el área solicitada.
- En el flujo de descarga el usuario debe poder decidir la cantidad de bandas a descargar siento esta 4 u 8 bandas. Así como la posibilidad de solicitar o no la imagen armonizada, utilizando las bandas de Sentinel-2 para una consistencia radiométrica.
- Notificación vía correo en el momento en el que una orden de descarga esté disponible para su almacenamiento.
- Visual (8 bits): producto orto rectificado en formato Geo TIFF, con curva de color pre-aplicado con el fin de mejorar su visualización para uso en la mayoría de aplicaciones de análisis y de presentación visual.
- Analítico (16 bits): producto orto rectificado en formato Geo TIFF con correcciones de color diseñadas para aplicaciones analíticas y científicas.
- Básico (16 bits): producto de análisis sin orto rectificación. Presenta correcciones radiométricas y distorsiones del sensor e incluye los coeficientes de polinomios racionales (RPC) para realizar el proceso de orto rectificación.
Recursos para desarrollo de aplicaciones (APIs) con las que podrán personalizar las herramientas de análisis para su organización.

1502793193

4. <u>Deberá contar con las siguientes opciones de procesamiento para las descargas:</u> **<u>Planet Scope</u>**: - ***Visual*** (8 bits): producto ortorrectificado en formato GeoTIFF, con curva de color pre-aplicado con el fin de mejorar su visualización para uso en la mayoría de aplicaciones de análisis y de presentación visual. - ***Analítico*** (16 bits): producto ortorrectificado en formato GeoTIFF con correcciones de color diseñadas para aplicaciones analíticas y científicas. - ***No ortorrectificado*** (16 bits): producto de análisis sin ortorrectificación. Presenta correcciones radiométricas y distorsiones del sensor e incluye los coeficientes de polinomios racionales (RPC) para realizar el proceso de ortorrectificación. **<u>SkySAT:</u>** **-Visual Ortho escena**: Son productos ortorrectificados los cuales cuentan con 3 bandas RGB y con un GSD de 1 metro para la multiespectral y un GSD de 0.72 metros para la pancromática. El tamaño del pixel es de 0.5 metros, de 8 bit. -**Pansharpened Multispectral Ortho escena**: Este es un producto ortorrectificado que cuenta con 4 bandas BGRN, con un GSD de 1 metro para la multiespectral y un GSD de 0.72 metros para la pancromática. El tamaño del pixel es de 0.5 metros, de 16 bit. -**Analítico DN Ortho escena**: Son productos ortorrectificados sin calibrar, el cual está diseñado para gran variedad de aplicaciones que requieren imágenes con una geolocalización precisa y una proyección cartográfica. Los productos contienen la eliminación de distorsiones causadas por el terreno y tienen correcciones radiométricas. Cuenta con 4 bandas BGRN, con un GSD de 1 metro. El tamaño del pixel es de 1 metro, de 16 bit. -**Pancromático DN Ortho escena**: Son productos ortorrectificados sin calibrar, útil para la interpretación visual. Cuenta con un GSD de 0.72 metros y un tamaño de pixel de 0.5 metros, de 16 bit. -**Analítico Ortho escena**: Son productos de imágenes multiespectrales calibrados, con correcciones radiométricas. Cuenta con 4 bandas BGRN, con un tamaño de pixel de 1 metro, de 16 bit.	SI	
5. **La interfaz:** deberá contar con recursos para desarrollo de aplicaciones (APIs) con las que podrán personalizar las herramientas de análisis para su organización.	SI	

1502793193

6. **La configuración del servicio en la nube:** Deberá tener configurado de acuerdo a los siguientes parámetros: el área de interés (AIO): En todo el territorio nacional de Colombia.	SI	
7. **Vigencia del servicio:** El paquete deberá tener una vigencia de doce (12) meses a partir de la aprobación de la garantía.	SI	
8. **Medio de acceso:** Online (vía web) y Add-in para ArcGIS Pro.	SI	
9. **Fuentes disponibles:** Planet Scope, Sentinel 2 y SkySAT	SI	
10. **Número de usuarios**: Un mínimo de 25 usuarios.	SI	
11. **Archivo disponible:** Si la renovación de la suscripción se realiza de forma consecutiva se deberá garantizar como mínimo acceso a todas las imágenes de archivo de la constelación Planet Scope.	SI	
12. El servicio será configurado para dar acceso a las imágenes disponibles dentro del territorio nacional de Colombia	SI	
13. Acompañante y soport: El soporte será de acuerdo a los siguientes niveles: Niveles de soporte: ***Nivel 1*** - Canal / Centro de atención al cliente / técnico: Explicación sobre uso de la tecnología o necesidad de capacitación de uso en idioma local. ***Nivel 2*** - Grupo técnico: se tomarán acciones como reiniciar los servicios o escalarlo al tercer nivel. Se debe contar con capacidad de brindar apoyo técnico en la implementación y uso de herramientas o geoprocesos SIG desarrollados con tecnología en ArcGIS por el contratista, que vayan en concordancia con el contrato para el adecuado explote y uso de este recurso (imágenes satelitales ópticas), soportando la problemática de delitos ambientales. Se debe contar con asesoría en el consumo, aprovechamiento y administración de los recursos durante el periodo de ejecución del contrato, por medio de mecanismos de reportes en plazos acordados (semanal, quincenal o mensual). ***Nivel 3*** - Creadores del producto: El equipo de desarrollo entra a revisar el inconveniente y solucionarlo. De ser necesario se expone el servicio de respaldo o copia de seguridad y se informa al usuario final en el idioma local.	SI	
14. La **POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS** tendrá derecho por el término de suscripción al software, a consumir hasta cinco (05) días de formación para el uso o actualización de herramientas de la solución ofertada, para un máximo de seis (06) personas. Por tal razón, el contratista deberá cumplir con la POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS con los siguientes requisitos:	SI	La capacitación para el uso de la herramienta, programada para el 1 de diciembre de 2024

LUGAR DE LA FORMACIÓN Y GEORREFERENCIACION: El contratista deberá ofertar esta formación en el país que cuente con entrenamiento solicitado bajo los requerimientos presentados sobre sobre el uso, actualización y procesamiento de herramientas Planet Scope, Sentinel 2 y SkySAT. **TOTAL, DÍAS, HORAS TOTAL FORMACIÓN Y GEORREFERENCIACION:** 5 Días/40 Horas. **CERTIFICADOS**, la formación deberá ser certificada por la entidad que designe Planet Scope en los temas requeridos (Planet Scope, Sentinel 2 y SkySAT). **Nota:** Una vez culminado la formación mediante comunicado oficial se hará entrega por parte del contratista al supervisor del contrato, el certificado el cual deberá contener: nombre, cedula, fecha, intensidad horaria, anexando tres copias del mismo. **IDIOMA:** La formación y georreferenciación deberá ser dictado en idioma español. **METODOLOGIA:** podrá estar basada en Clases Magistrales, análisis de casos, foros, talleres, actividades individuales y grupales y prácticas de aplicación. Todos los espacios académicos deben contar con el material de enseñanza necesario: a. Papelería. b. Aulas debidamente equipadas para el entrenamiento a recibir, teniendo en cuenta el número de personal; que brinden las comodidades y condiciones necesarias a los participantes. c. Material POP (Cuadernos y/o agendas y esferos). d. Fotocopias. e. Escarapelas. f. Certificados.		
15. El contratista deberá mantener mesa de café en los descansos de la mañana y tarde durante el entrenamiento.	SI	La capacitación para el uso de la herramienta, programada para el 1 de diciembre de 2024
16. El contratista, se compromete a suministrar dos refrigerios por cada sesión (jornada mañana – jornada tarde)	SI	La capacitación para el uso de la herramienta, programada para el 1 de diciembre de 2024
17. El contratista asegurara transporte terrestre en el país o ciudad donde se desarrolle la formación, de manera diaria y permanente durante el desarrollo de esta como la práctica o actividad de campo (lugar de alojamiento al centro de estudios y viceversa).	SI	La capacitación para el uso de la herramienta, programada para el 1 de diciembre de 2024
18. El contratista deberá tener en cuenta que, para el presupuesto y cronogramas de los desplazamientos, es necesario un día de tránsito (viaje) antes y después del entrenamiento; lo anterior, en consideración al JET LAG (Síndrome de cambio rápida de zona horaria).	SI	La capacitación para el uso de la herramienta, programada para el 1 de diciembre de 2024

johnf.sanchezs

19. El contratista asumirá la Alimentación (desayuno, almuerzo y cena). en el país que cuente con la formación y georreferenciación solicitado del personal que participará en el entrenamiento.		La capacitación para el uso de la herramienta, programada para el 1 de diciembre de 2024
20. El contratista deberá suministrar en el país que cuente con la formación y georreferenciación solicita, el Hospedaje de los 06 estudiantes, en un hotel de categoría de mínimo 3 estrellas, con un máximo de dos funcionarios hombres por habitación. Así mismo los pasajes (Traslados desde Bogotá D.C., hasta la ciudad del país que cuente con la formación y georreferenciación solicitada ida y regreso); el cual deberá incluir equipaje de mano 10 Kg y equipaje de bodega 23kg, sin costo para la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos.	SI	La capacitación para el uso de la herramienta, programada para el 1 de diciembre de 2024
21. <u>Otras disposiciones a tener en cuenta:</u> En el evento de que exista una pandemia que afecte el entrenamiento operacional o actualización sobre el uso del paquete de imágenes satelitales, se deberá contar con lugares y/o espaciosos, con el aforo autorizado por las entidades de control de salud y demás protocolos de bioseguridad establecidos. Conforme a una Pandemia se debe contar con alternativas educativas tales como la virtualizada, para dar continuidad al pensum propuesto y a los tiempos de terminación para el entrenamiento.	SI	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
	NORMATIVIDAD AMBIENTAL		
1	El oferente deberá presentar certificación vigente del Registro Único de Infractores Ambiental RUIA que no cuenta con sanciones ambientales.	**SI**	
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del suministro, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista.	**SI**	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- A la fecha no se ha tenido ningún tipo de novedad con el presente contrato, se ha llevado en los términos establecidos.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (77) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (287) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% del valor de la factura correspondiente a los bienes entregados objeto del futuro contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente, el recibido a satisfacción por parte

del supervisor del contrato. Así mismo de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020, "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente, el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2021, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2022, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

NOMBRE BENEFICIARIO: PROCALCULO PROSIS S.A.S.
BANCO: BOGOTÁ
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 038276689

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

3 Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 2.712.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$0,00	0%
Valor total facturado	$ 2.712.500.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 2.712.500.000,00	100%
Valor pagado	0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$0,00	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

Discriminar la Fórmula con los valores

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

Discriminar la formula con los valores

4 Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001			2.712.500.000,00	FEP - 20746	pendiente	pendiente	pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

- N/A

***5* RECOMENDACIONES**

A la fecha se ha cumplido con los términos establecidos en contrato de compraventa pn dirán n° 02-2-10046-24 "*ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES PARA LA INTERPRETACIÓN, VALIDACIÓN Y SEGUIMIENTOS DE LAS ECONOMÍAS ILEGALES QUE AFECTAN EL MEDIO AMBIENTE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL*.", por esta razón al momento no tengo recomendación alguna para el presente contrato.

6 CONCLUSIONES

El supervisor deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Página 13 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Firma_____

Mayor JOHN FREDDY SANCHEZ ROZO.
Jefe Grupo Detección Y Monitoreo Policial
Supervisor Contrato u orden de Compra Nro. 02-2-10046-24
Correo electrónico: john.sanchez8808@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3502602574

1502793193

Policía Nacional de Colombia
Dirección de Antinarcóticos

Componente descarga - Planetscope

Reporte de Consumo mensual
2024-Diciembre

Este reporte tiene el propósito de exponer información asociada a la descarga de imagenes de satélite Planetscope a lo largo de un mes en especifico, obedeciendo a las operaciones misionales de la DIRAN (Dirección de antinarcóticos de la Policía Nacional)

Origen de los datos

Los datos presentados en este informe fueron adquiridos mediante la API de Planet, siendo esta la información oficial relacionada con los diferentes consumos y cifras que serán mostradas a continuación

Capacidad Planetscope Contratada

Capacidad contratada descarga de imagenes Planetscope: 1.000.000 Km2
Vigencia: 1 año
Inicio de contrato: 13 de octubre de 2024

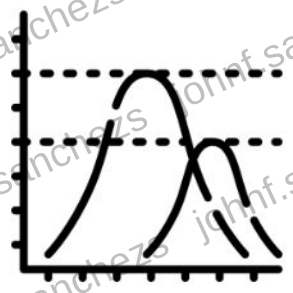
Generalidades del consumo

Número de ordenes realizadas: 165

Area minima de descarga: 8,23 km2

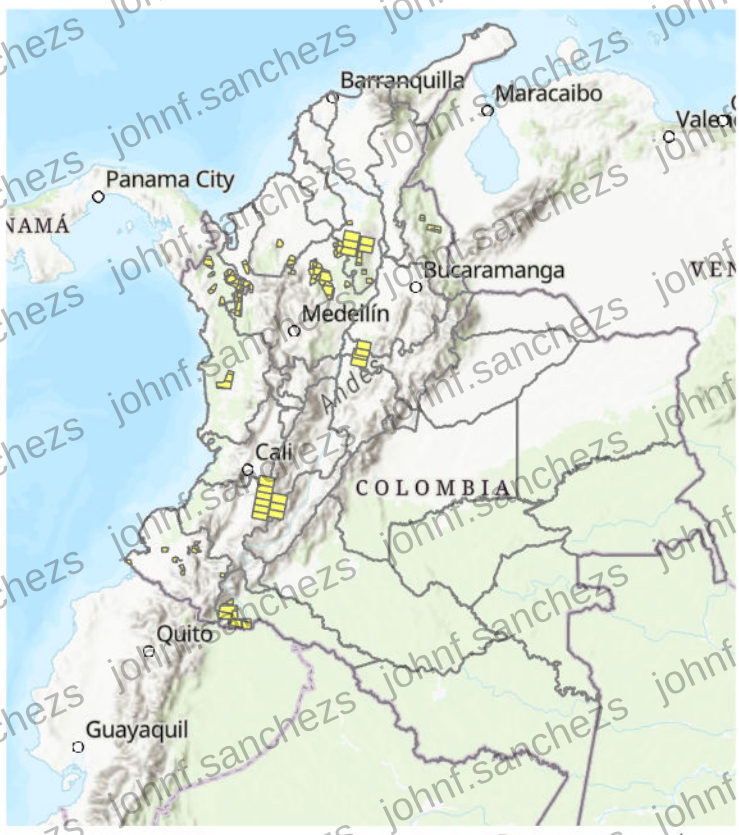
Area máxima de descarga: 710,83 Km2

Área Promedio de Descarga: 220,38 Km2



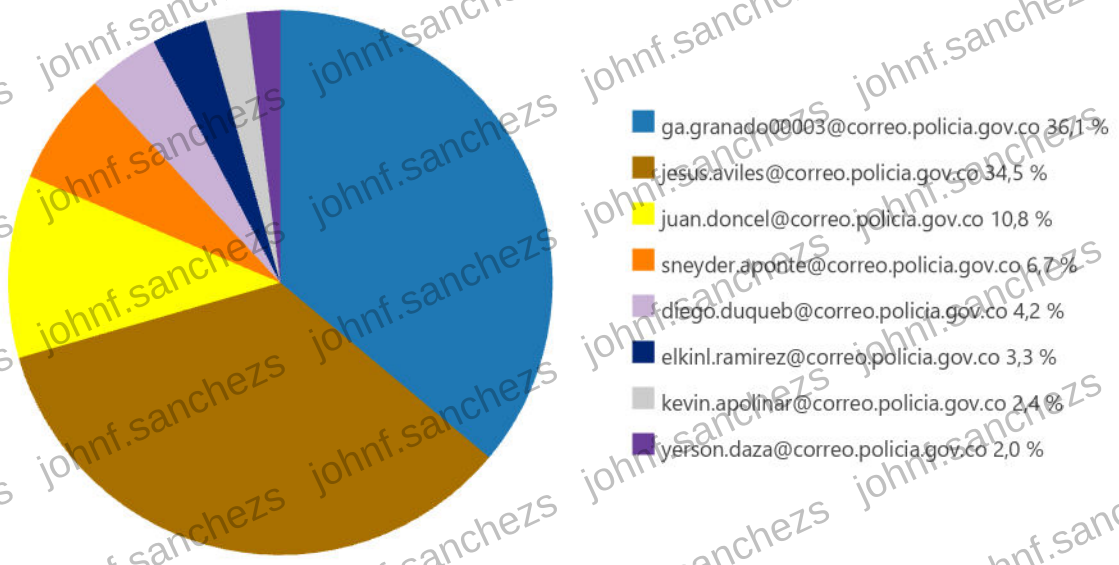
1502793193

Estadísticas asociadas



Descarga por usuario





Legalidad y confidencialidad

La información contenida en este reporte fue generada utilizando datos de Planet bajo licencia de uso para el periodo 2024-2025.

Fecha de realización del informe: 02/01/2025

1502793193

Balance actual de consumo

